

la Comisión no pudiera desplazarse el Sr. Bayona, se designe por el Ayuntamiento el miembro de la Corporación que haya de sustituirle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las ocho de la noche, escribiéndose la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que go el Secretario certifica

José Paice *El Sr. Paice*
Cesar M. Andojo *El Sr. Paice*
Manuel Duran *El Sr. Paice*
Josem Simbu *El Sr. Paice*

Domingo Abril Don Mariano
Para hacer constar que la sesión extraordinaria urgente, convocada para las seis de la tarde del día de la fecha, no ha podido celebrarse a dicha hora por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdo, certifico.

Gernel a trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º *El Secretario*
El Alcalde actual *Don Mariano*
José Paice

Sesión extraordinaria urgente, por 2ª convocatoria de 13 de Julio de 1934



Sres. concurrentes

Presidente

x Maicas

Xerientes

x Bayona

x Fabre

En la Ciudad de Gernel, siendo las siete de la tarde del día trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don José Maicas Lorente al objeto de celebrar ésta



Concejales

- x Arredondo
- x Sánchez Marco
- x Aguilar
- x Bernad
- x Abril

Aprobar todo el programa de la Comisión Organizadora sobre el homenaje al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio que tendría lugar en esta capital, en los días 21 y 22 del actual, excepción hecha de la celebración del banquete popular, respecto por el cual no satisfaría el Ayuntamiento cantidad alguna, sin perjuicio, de que además de que la Alcaldía pueda realizar los gastos que requiera consigo la realización de los actos oficiales en la parte que le correspondiera, pueda satisfacer igualmente algunos gastos menores, adornos etc. que haya de haber en dicho banquete popular.



sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria, en atención a no haberse podido celebrar a la hora convocada para la 1ª, de conformidad a los artículos 102 y 104 de la municipal vigente.

Abierto que fue públicamente el acto se manifestó por la Presidencia, que el objeto de esta sesión no era otra que el dar cuenta a la Corporación de la labor efectuada por la Comisión Organizadora del próximo homenaje que se rendirá al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, y de cuya Comisión forma parte en virtud de la facultad que le confirió este Pleno en la sesión celebrada el día 27 de Junio último, manifestando al mismo tiempo, que como entendía de urgencia el caso, toda vez que en atención a los actos que figuran en el programa no puede dilatarse su ejecución, y entendiendo un poco ambigua la facultad conferida, tenía el honor de ponerlo en conocimiento de la Corporación para el acuerdo que estimara adoptar sobre el particular.

El Sr. Bernad hizo una proposición en el sentido de que se ratifique el acuerdo referido y se le dé un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para el cumplimiento de los actos que figuran en el programa oficial, y pueda en su día satisfacer la parte que corresponde al Ayuntamiento del costo total del homenaje a realizar.

Interviene el Sr. Fabre quien dice que habla en nombre de los dos representantes de izquierda republicana del Ayuntamiento, poniendo de manifiesto que no se oponen a la realización del homenaje al Sr. Trauso, pero que ordenes recibidas del partido a que pertenecen les privan de prestar su cooperación o asistencia personal a tales actos.

El Sr. Sanchez Marco dice que no le parece mal el programa de los actos a realizar, pero hay que delimitar bien los campos, pues la proposición del Sr. Bernad contiene dos aspectos que hay que aclarar. Dice que está conforme en que se cumplieren todos los actos que figuran en el programa a excepción del banquete popular, que a su juicio no tiene carácter oficial alguno.

La Presidencia aclara en el sentido de que la Comisión Organizadora, tiene acordado que todos los actos del programa tengan carácter de oficialidad desde que el Excmo. Sr. Ministro entre en el término municipal hasta que salga del mismo.

El Sr. Bernad insiste en mantener su propuesta y que se faculte a la Alcaldía para todo lo que sea oficial referente a gastos.

El Sr. Bayona interviene diciendo que como le consta a su compañero de minoría Sr. Fabre, ellos tienen el criterio por imperativo mandato de su partido, de que el Ayuntamiento apruebe todos los actos oficiales, pero que no se tome como acto oficial el banquete popular, siendo mas propio que los gastos de éste se satisfagan por los amigos a quienes interese el acto, insistiendo en que debe separarse lo oficial de lo particular.

La Presidencia en vista del giro que toma el debate, dice a la Corporación que a su juicio está bastante discutido el asunto y quiere que se le diga claramente la situación en que se encuentra dentro de la Comisión, y si tiene la representación oficial del Ayuntamiento y la confianza para seguir adelante.

Rectifican numerosas veces los Sres. Bernad, Sanchez Marco, Bayona, Fabre y la Presidencia, invitando ésta a la Corporación a que se deje



la política aparte de este asunto pues se trata de un Ministro hijo de Teruel, diciéndose que si se le da el voto de confianza propuesto por el Sr. Bermúdez, procurará dejar al Ayuntamiento dentro de los límites que se merece.

El Sr. Arcediano hace unas observaciones sobre el caso, y queda convertido en acuerdo una sugencia de los Sres. Sánchez Marco y Bayona en el sentido de que se aprueba todo el programa de la Comisión Organizadora durante la estancia del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio en los días 21 y 22 del actual, excepción hecha de la celebración del banquete popular, respecto por el cual no satisfará el Ayuntamiento cantidad alguna y quedando facultada la Alcaldía para realizar los gastos que traiga consigo la realización de los actos oficiales en la parte que a cada una de las cuatro Corporaciones interesadas correspondan, sin perjuicio de que ciertos gastos del banquete popular, como gastos menores, adornos etc, puedan no obstante satisfacerse igualmente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Sres. concurrentes de que go el Secretario certifico.

y hay

J. H. Pérez

Manuel Desierto

Francisco Sánchez

P. Fabre

Rafael Aguilar

Domingo Alzola

César M. Magaña

Señalado